



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MONASTERIO DE VEGA

Por Acuerdo del Pleno de fecha 27 de julio de 2018, se acordó provisionalmente la imposición y ordenación de las contribuciones especiales para financiar de OBRA DE RENOVACIÓN DE REDES, incluida en los Planes Provinciales 2018-2019.

Lo que se hace público a efectos de que los interesados y afectados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones durante el plazo de 30 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.P. y constituir la Asociación de Contribuyentes a que se refiere el art. 36 del TRLRHL.

Si no se presentan reclamaciones en el plazo indicado este acuerdo se entiende definitivo y ejecutivo con todos los efectos.

En Monasterio de Vega, a 28 de noviembre de 2018.-El Alcalde.-Fdo.: Victorino Martínez López.

